

*El presente canal está dedicado exclusivamente para dirigir denuncias por incumplimientos legales de la organización o sus personas integrantes, en los términos y condiciones de la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.*

### ***¿Qué se consideran incumplimientos normativos?***

*Sin ánimo excluyente ni limitativo, se consideran:*

- *Fraudes y estafas*
- *Blanqueo de capitales*
- *Evasión o elusión de impuestos*
- *Delitos contra la propiedad intelectual o industrial*
- *Competencia desleal*
- *Delitos contra el mercado o las personas consumidoras*
- *Corrupción interna*
- *Irregularidades con la Seguridad Social o la Agencia Tributaria*
- *Incumplimiento de la normativa sobre protección de datos*
- *Revelación de secretos empresariales*
- *Malversación*
- *Delitos contra el medio ambiente y la salud pública*
- *Vulneración de derechos de las personas trabajadoras*

*Algunas de las situaciones que se podrían denunciar por esta vía son:*

- *posibles conductas y comportamientos considerados ilegales con el desempeño del trabajo,*
- *presunta gestión lucrativa de recursos de la empresa,*
- *situaciones de discriminación o abuso sexual,*
- *prácticas de corrupción, robos, fraudes, etc.*

### ***¿Quién puede presentar una comunicación?***

*Cualquier persona de la empresa y aquellas personas externas que estén o hayan estado vinculadas o relacionadas a con la misma en un contexto laboral o profesional.*

### ***¿Cómo puedo realizar una comunicación?***

*Se puede cursar de forma verbal, escrita o presencial siguiendo los pasos indicados en el formulario del Canal confidencial de denuncias. Asimismo, la comunicación puede ser anónima.*

### ***¿Cómo se tramitará la comunicación?***

*Se tramitará garantizando la confidencialidad y prohibición de represalias a la persona informante.*

### ***¿Qué principios asisten a la persona informante?***

*El sistema interno de información reúne las garantías de confidencialidad, no represalias, respeto a la independencia, la protección de datos, secreto de las comunicaciones y las prácticas correctas de seguimiento, investigación y protección de la persona informante.*

*Le certificamos que todos los medios puestos a su disposición para interponer la denuncia, pasan un filtro previo por parte de Lant Abogados para garantizar la confidencialidad de la denuncia y que ésta se remite a un interlocutor válido de la entidad denunciada.*